

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-3563



Fecha de ingreso: 31-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-11-2024

Folio: 2024-3563

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ATENTO ATENCION Y SERVICIOS S.A. DE C.V. - MOVISTAR
Domicilio: AVE. TECNOLOGICO # 4101 INT 10 COL. LAS GRANJAS -PLAZA SAN AGUSTIN-
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2017-10564 PARA ANUNCIO TIPO ADOSADO
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ADOSADO EN FACHADA DE LOCAL
Vigencia de póliza:
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-076-00010-00-0000
Propietario: MA DEL SOCORRO VALENCIA PADILLA
Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHIHUAHUA 4101 INT 10 COLONIA LAS GRANJAS -PLAZA SAN AGUSTIN-

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
4 DE NOVIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,257.10
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		31,702.44
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 34,959.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 13-11-2024 10:55:51

Usuario:

Dirección: null

302c02141b11bd8c0a53e1fcade8b7a548df79a6071f04f5021450565d3296efa8c1489d4744f8989582f148aa7e